

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 21 de enero de 2020

17:30 horas

Salón de actos del Centro Cultural Buenavista

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 14 de enero de 2020 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Dar cuenta del Decreto del Alcalde, de fecha 18 de diciembre de 2019, de cese de D. Santiago de la Rosa de Paz, como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.
- Punto 2. Toma de posesión de su cargo de vocal vecino, en representación del Grupo Municipal Partido Popular, de D. Alejandro Vicente Tejero

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de diciembre de 2019.

2. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

- Punto 4. Proposición nº 2019/1362827 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre una interpellación donde se pidió al gobierno explicar cuál iba a ser el modelo de gestión de las instalaciones deportivas, proponiendo;
1. “Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca (JMDS en adelante) solicite un informe técnico que evalúe la viabilidad de poder prestar una gestión directa de calidad para cada una de las instalaciones deportivas del distrito, tanto las básicas (IDB) como los polideportivos (CDM) y que dicho informe sea publicado en aras a la transparencia hacia la ciudadanía y a los colectivos afectados como son las entidades deportivas de nuestro distrito.

2. En el caso de que la evaluación sea favorable, y por tanto, se opte por una gestión directa, que la JMDS lleve a cabo una planificación para una progresiva remunicipalización para las instalaciones en donde el informe técnico señale la idoneidad de dicha remunicipalización, con el objetivo de que al final del mandato se asegure una gestión directa de calidad garantizando un buen servicio y unas condiciones laborales dignas para los trabajadores de dichas instalaciones.
3. En el caso de que la evaluación sea desfavorable, y por tanto, se opte por una gestión indirecta, que la JMDS lleve a cabo procesos de licitación de la gestión de las instalaciones donde así lo recomiende dicho informe técnico, a través de la fórmula del Contrato Administrativo recogida en la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, al ser la que mejor garantiza un proceso transparente y una evaluación objetiva en base a solvencia técnica, economía, eficiencia y calidad.”

Punto 5. Proposición nº 2020/23435 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las infracciones cometidas por bicicletas y patinetes eléctricos, proponiendo;

1. “Desarrollar una campaña de información sobre el uso de los vehículos de movilidad urbana VMU (patinetes eléctricos) así como todos los tipos y modalidades de bicicletas. Concretamente, sobre la prohibición de ser utilizadas en las aceras por los peligros que entrañan para los peatones.
2. Que se imponga la obligación de que se pongan en cada uno de los vehículos, una etiqueta informativa con las obligaciones de utilización que han de cumplir quienes los utilicen. Singularmente la prohibición de ser utilizados en las aceras y los pasos de peatones y en cualquier otro espacio reservado exclusivamente para peatones y viandantes, como parques, plazas, bulevares, paseos, etc.
3. Que igualmente se difundan los derechos y preferencias que tienen las bicicletas y los vehículos de movilidad urbana VMU (patinetes eléctricos) para que sean respetados en sus espacios preferentes con carriles independientes o segregados y en las calzadas debidamente señalizadas contenidas en la ordenanza de movilidad.”

Punto 6. Proposición nº 2020/23464 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre peticiones de vecinos del distrito, concretamente de los barrios de Fuente del Berro y Guindalera sobre la iluminación de las calles, proponiendo; “que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca lleve a cabo un plan de mejora de la iluminación de los barrios de Guindalera y Fuente del Berro.”

Punto 7. Proposición nº 2020/23490 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las instrucciones para la agilización y racionalización del funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito, proponiendo; “Instar a la Concejalía Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación para que deje en suspenso la aplicación, en las sesiones plenarias de nuestro distrito, del Decreto de 28 de noviembre de 2019, por el que se aprueban las instrucciones para la agilización y racionalización del funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito. Esta suspensión se realizará en los Plenos Ordinarios de la Junta Municipal de

Salamanca, hasta la resolución última del procedimiento iniciado con la presentación de recurso de reposición contra el mismo por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid.”

- Punto 8. Proposición nº 2020/24350 formulada por el Grupo Municipal Vox, sobre el alumbrado en diversas calles del Distrito, proponiendo; “la revisión, renovación y actualización del alumbrado en todas las calles delimitadas por Paseo Marqués de Zafra, Doctor Esquerdo, O’Donnell y el Parque de la Fuente del Berro, concretamente el trozo de Hermosilla, Fundadores, Porvenir, Lanuza y Elvira, así como cambiar las actuales farolas de luz amarilla situadas en lo alto de las fachadas por unas farolas más eficientes de luz blanca a una altura más apropiada, tal y como ya se hizo en las calles Londres y Francisco Navacerrada.”
- Punto 9. Proposición nº 2020/29658 formulada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo “Ante el auge sin control de los grafitis en el distrito, que hemos venido viviendo estos últimos años. Proponemos un seguimiento por parte de la Policía Municipal de la evolución del grafitismo en la zona, evaluando las zonas más afectadas y plasmándolo en un estudio pormenorizado realizado conjuntamente con el equipo de urbanismo. Por otro lado, solicitamos que se recuperen las unidades de la policía que ya existían hace 2 legislaturas, y que se suprimieron en la etapa anterior, para perseguir este tipo de delincuencia y sino se pudiera por motivos de falta de personal, se habilite un seguimiento por parte de las unidades actuales con los equipos de paisano”.
- Punto 10. Proposición nº 2020/33265 formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, proponiendo “Dado que los actuales programas, como la Ley de Dependencia, trabajo de voluntariado del Ayuntamiento de Madrid, Samur Social, no dan abasto para paliar la epidemia de la soledad que sigue aumentando exponencialmente en nuestra sociedad. Instamos a la Junta de Gobierno del Distrito de Salamanca a crear un plan para ocuparse de la Soledad de los Mayores en nuestro Distrito, involucrando a la población juvenil.
- Punto 11. Proposición nº 2020/33330, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, proponiendo “Con motivo de las fiestas de Carnaval viene organizando desde hace algunos años la JMD de Salamanca, en colaboración con la Mesa de cultura de los Foros Locales, diversas AAVV y culturales del distrito proponiendo las siguientes actividades: Tres o cuatro pasacalles amenizado por bandas que partiendo de diferentes puntos del distrito confluirán en la Plaza de Dalí. Libre afluencia de vecinos que disfrazados, o no, se irán incorporando a los pasacalles. Diversas actividades lúdicas en la Plaza de Dalí y pasatiempos infantiles. Se solicitan los permisos pertinentes a la Junta Municipal. También que la Junta facilite las infraestructuras necesarias en la Plaza de Dalí para la organización del evento, lo que incluye carpas, mesas, sillas y un pequeño escenario.
- Punto 12. Proposición nº 2020/33424, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, proponiendo “El Grupo Municipal Mas Madrid insta a la Junta de Gobierno del Distrito de Salamanca a dar uso, en el menor tiempo posible, al espacio llamado “La Gasolinera” (el cual se encuentra cerrado) en beneficio de tod@s l@s habitantes del Distrito, hasta que comiencen las obras para el nuevo uso del lugar.

- Punto 13. Proposición nº 2020/40275, formulada conjuntamente por los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos, proponiendo “La Cultura es uno de los ejes de este equipo de Gobierno que formamos Partido Popular y Ciudadanos. Una cultura diversa, libre y cercana y accesible a todos los ciudadanos. A mediados de los años 80, cada barrio de Madrid contaba con al menos un par de cines. La subida del precio de las entradas y el boom de locales comerciales hicieron que hoy en día unos pocos distritos cuenten con uno de ellos. Por suerte, hasta ahora, nuestro distrito era uno de ellos, donde contamos con el cine Conde Duque Goya, situado en la calle Goya 57. Este cine sigue dando cobertura a los 150.000 vecinos de nuestro distrito y es uno de los que mejores datos de asistencia. Por ello, y ante el expediente de cierre del cine el próximo 31 de enero: El Pleno de la Junta de Distrito de Salamanca acuerda: “Instar al área de Desarrollo Urbano a que dentro de los cauces legales con los que cuenta, tome las medidas necesarias para evitar el uso urbanístico asegurando la permanencia del cine en el local para que los vecinos del distrito de Salamanca puedan seguir disfrutando y evadiéndose con la Cultura”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 14. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de diciembre de 2019.
- Punto 15. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.
- Punto 16. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.

Comparecencia

- Punto 17. Comparecencia nº 2020/23514 solicitada por el Grupo Municipal Socialista, para que el Sr. Concejal Presidente, en base al art. 3 apartado e) del Reglamento Orgánico de los Distritos, que señala como competencias de los distritos las licencias y autorizaciones, dé cuenta de las posibles irregularidades urbanísticas que afectan a los inmuebles situados en las calles Pedro Heredia número 6 y Villafranca número 6 .

Preguntas

- Punto 18. Pregunta nº 2020/23561, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuáles son los planes que tiene la Junta Municipal del Distrito de Salamanca en relación con la ubicación del espacio de igualdad en el Distrito?
- Punto 19. Pregunta nº 2020/24412, formulada por el Grupo Municipal Vox, ¿Puede informar el Sr. Concejal de la situación actual del Palacio de la Trinidad sito en la calle Francisco Silvela, que fue vendido por el Estado en 2014 y que a día de hoy se encuentra en situación de total abandono debido a la paralización del expediente del proyecto de rehabilitación presentado por los nuevos dueños, en el anterior cambio de gobierno?
- Punto 20. Pregunta nº 2020/24431, formulada por el Grupo Municipal Vox, ¿Podría indicarnos si en el plan de asfaltado de este próximo año se incluyen todas las calles pequeñas que han sido excluidas durante estos últimos años, como la calle Eraso en la Guindalera, de cualquier tipo de renovación del pavimento, o una vez más se asfaltarán solo las calles grandes dejando a muchos vecinos con un firme en muchas ocasiones muy desmejorado?
- Punto 21. Pregunta nº 2020/24946, formulada por el Grupo Municipal Vox, “Ante la noticia del cierre de la empresa de motos de alquiler “Coup”, que ha supuesto el abandono de vehículos en las calles, ¿Puede el Sr. Concejal indicarnos si en el distrito ya se ha empezado a proceder a su retirada, bien por parte de la empresa o bien por parte del Ayuntamiento, y de no ser así, qué se tiene pensado al respecto?”.
- Punto 22. Pregunta nº 2020/33383, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, “Teniendo en cuenta que la estación de Escuelas Aguirre es segunda estación con los indicadores Dióxido de nitrógeno (ug/m3) más elevados de todo Madrid. ¿Qué medidas están previstas para este año 2020 en el Distrito de Salamanca para reducir las emisiones de Dióxido de nitrógeno, con el objetivo de aumentar la calidad del aire que respiran los vecinos?”.
- Punto 23. Pregunta nº 2020/34555, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, “¿Puede informar el Señor Concejal Presidente del estado de ejecución de las obras de reestructuración vial que actualmente se llevan a cabo en diversas vías de la zona conocida como La Guindalera Vieja, centradas en torno a la calle Méjico y calle Agustín Durán, así como de los posibles retrasos y otras incidencias que hayan podido acontecer?”.
- Punto 24. Pregunta nº 2020/34599, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, “El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, el pasado 27 de noviembre, el impulso de 21 medidas para avanzar en igualdad y contra la violencia de género. ¿Cómo se van a desarrollar esas medidas en el Distrito de Salamanca? ¿Qué implantación concreta tendrá en el Distrito?”.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

- Solicitud nº 2019/1284195 presentada por E.J.R.L. para tratar el asunto del auditorio que se pretende implantar en un patio de manzana, estando subjudice, en Fuente del Berro 29.

Madrid, 15 de enero de 2020

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

M^a Paloma Huerta Izar de la Fuente